

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1894**     *REPUESTOS URUGUAY, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Repuestos Uruguay, S.A., celebrada el 23 de marzo 2018, se ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (159.268,21 €). Esta disminución de capital se realiza mediante la amortización de 2.650 acciones propias que tiene la sociedad, las numeradas de la 951 a la 990 ambas inclusive, las numeradas de la 6.401 a la 8.010 ambas inclusive, las numeradas de la 9.001 a la 10.000 ambas inclusive, las cuales fueron adquiridas por la sociedad con fecha 25 de abril de 2017 mediante escritura pública otorgada por el Notario don Nicolás Quintana Plasencia con el número 1.232 de su protocolo.

El capital social de la sociedad resultante después de la reducción del capital social queda fijado en 441.743,89 euros representado por 7.350 acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una, dándose en consecuencia nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se ha creado una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción de capital para garantía de los acreedores.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y en los términos y condiciones establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Cristóbal de La Laguna, 26 de marzo de 2018.- Los Administradores mancomunados, Francisco Pedro Cándido Febles Benítez y Francisco José Febles Martín.

**ID: A180025269-1**